

FECHA: 13/10/23

ORIGEN: E.F.N.

CIRCULAR

GENERAL Nº 137

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº 83

DESTINATARIOS, PARA:

- . CUMPLIMIENTO:
- . CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: EXÁMENES DE ARBITRAJE DE JUDO.

V.º B.º:

TEXTO:



Se pone en conocimiento de todas las Federaciones Autonómicas la celebración del Examen de Arbitraje de JUDO, que se convoca con arreglo a la Normativa siguiente:

1.- ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL
- 1.2.- Por delegación: Federación Gallega de Judo y D.A.

2.- CATEGORIA:

- 2.1.- ARBITRO AUTONOMICO

3.- CALENDARIO Y HORARIO:

- 3.1.- Día 4 de noviembre de 2023,
De 9:30 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

4.- LUGAR DE CELEBRACION:

- 4.1.- GIMNASIO COLEGIO KARBO
c/ Ramón Cabanillas, 2
A CORUÑA

5.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

- Licencia RFEJYDA en vigor.
- Tener 19 años cumplidos.
- Poseer el Grado de C.N. 1º Dan.
- Haber estado UN AÑO en activo como Juez Arbitro.
- Tener realizados como mínimo 5 prácticas como Juez Arbitro.
- Estar colegiado como Juez Arbitro en el año que realice la Titulación.

6.- INSCRIPCIONES:

6.1.- A la Federación Gallega de Judo y D.A., e.mail: galiciajudo@fgjudo.com habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica.

7.- DOCUMENTACION:

7.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

8.- PROFESORES:

8.1.- ANGEL VILLAR GONZÁLEZ
MIGUEL PIÑEIRO GARCÍA
JAIME ROQUE LÓPEZ

LOS DIRECTORES DE LA E.F.N.,



Jose A. Hierro Jarne - Vicente Carratalá Deva